



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053165/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, licencia sin goce de haberes y designación interina a la Biol. Patricia Verónica González, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

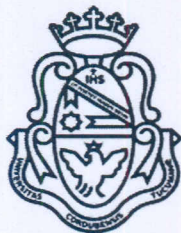
Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biol. Patricia Verónica **GONZALEZ (Legajo 43.469)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Biol. Patricia Verónica **GONZALEZ (Legajo 43.469)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) código 113-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2012** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Biol. Patricia Verónica **GONZALEZ (Legajo 43.469)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) código 115-** del Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2013**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-10-2012** y hasta el día de ayer; con cargo al artículo **13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y modif.**

Artículo 4º.- Aceptar a partir del **01-10-2012**, la renuncia presentada por la Biol. Patricia Verónica **GONZALEZ (Legajo 43.469)** al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) código 118-** del Departamento de Farmacología

4 MS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053165/2012

//2

Artículo 5º.- La Biol. Patricia Verónica González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:
AC.ee.

920

Edith Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC